

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	05001-40-03- 016-2020-00700-00
Demandante	COOPERATIVA DE SERVIDORES PÚBLICOS & JUBILADOS DE COLOMBIA "COOPSERP COLOMBIA"
Demandado	ARALY JIMÉNEZ HOLGUÍN
Asunto	REQUIERE PREVIO A EMBARGO

Se requiere a la parte actora para que aclare la persona titular de la medida solicitada, dado que la persona sobre la cual solicita la misma, no es parte en el proceso.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ

JUEZ

LNE

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL Se notifica el presente auto por ESTADOS # <u>30</u></p> <p>HOY, 23 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 8:00 A.M.</p> <p>DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ SECRETARÍA</p>

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b25eca390d3b23eb5289381b81076c3690a6f8ad0941bb3809329163ea83551c**

Documento generado en 20/02/2021 03:53:34 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>